



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																		
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																																					
1	2			Recursos públicos otorgados no comprobados	\$2,976,990.72	\$583,787.16	Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cuenta 1.1.2.3.1.16 "2025 Gastos a Comprobar" registra un saldo por \$2,976,990.72 del cual \$583,787.16, corresponden a recursos otorgados no comprobados del Presidente Municipal, mediante la expedición de cheques y transferencias electrónicas de las cuentas bancarias ***9223 "2025 ingresos propios", ***8445 (2) "2025 ingresos propios" y la cuenta ***01448 (3) "2025 Fondo General de Participaciones", de la institución financiera BBVA, otorgados durante el periodo enero a diciembre, lo anterior contraviene la normativa, ya que todo recurso debe estar debidamente comprobado y justificado de acuerdo a partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio fiscal 2025, lo que denota una falta de control por parte de la administración, tal y como se describe los importes más relevantes que integran el saldo observado: <table><tr><th colspan="6">1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR</th></tr><tr><th colspan="6">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>Nombre de la persona</th><th>Puesto</th><th>Ficha por cobrar</th><th>Otorgado (\$)</th><th>Amortizado (\$)</th><th>No comprobado o reintegrado (\$)</th></tr><tr><td rowspan="5">JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>IF2025 DIC 04</td><td>55,000.00</td><td></td><td>55,000.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>IF2025 DIC 05</td><td>35,000.00</td><td></td><td>35,000.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>IF25 OCT 04</td><td>9,500.00</td><td></td><td>9,500.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>IF25 OCT 05</td><td>20,000.00</td><td></td><td>20,000.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>IF2500000000000020</td><td>315,807.20</td><td>26,936.50</td><td>288,870.70</td></tr><tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td>435,307.20</td><td>26,936.50</td><td>408,370.70</td></tr><tr><th colspan="6">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS</th></tr><tr><td rowspan="5">JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FGP2025 DIC 01</td><td>64,496.00</td><td></td><td>64,496.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FGP2025 DIC 29</td><td>52,100.00</td><td></td><td>52,100.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FGP2025 DIC 31</td><td>39,500.00</td><td>30,679.54</td><td>8,820.46</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FGP2025 DIC 33</td><td>25,000.00</td><td></td><td>25,000.00</td></tr><tr><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FGP2025 NOV 004</td><td>28,900.00</td><td>3,900.00</td><td>25,000.00</td></tr><tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td>209,996.00</td><td>34,579.54</td><td>175,416.46</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>645,303.20</td><td>61,516.04</td><td>583,787.16</td></tr></table> Por lo antes descrito deberá reintegrar el importe de \$583,787.16 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR						INGRESOS FISCALES						Nombre de la persona	Puesto	Ficha por cobrar	Otorgado (\$)	Amortizado (\$)	No comprobado o reintegrado (\$)	JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2025 DIC 04	55,000.00		55,000.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2025 DIC 05	35,000.00		35,000.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF25 OCT 04	9,500.00		9,500.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF25 OCT 05	20,000.00		20,000.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2500000000000020	315,807.20	26,936.50	288,870.70	SUBTOTAL			435,307.20	26,936.50	408,370.70	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS						JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 01	64,496.00		64,496.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 29	52,100.00		52,100.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 31	39,500.00	30,679.54	8,820.46	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 33	25,000.00		25,000.00	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 NOV 004	28,900.00	3,900.00	25,000.00	SUBTOTAL			209,996.00	34,579.54	175,416.46	TOTAL			645,303.20	61,516.04	583,787.16
	1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR																																																																																																				
INGRESOS FISCALES																																																																																																					
Nombre de la persona	Puesto	Ficha por cobrar	Otorgado (\$)	Amortizado (\$)	No comprobado o reintegrado (\$)																																																																																																
JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2025 DIC 04	55,000.00		55,000.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2025 DIC 05	35,000.00		35,000.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF25 OCT 04	9,500.00		9,500.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF25 OCT 05	20,000.00		20,000.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	IF2500000000000020	315,807.20	26,936.50	288,870.70																																																																																																
SUBTOTAL			435,307.20	26,936.50	408,370.70																																																																																																
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS																																																																																																					
JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 01	64,496.00		64,496.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 29	52,100.00		52,100.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 31	39,500.00	30,679.54	8,820.46																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 DIC 33	25,000.00		25,000.00																																																																																																
	PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 NOV 004	28,900.00	3,900.00	25,000.00																																																																																																
SUBTOTAL			209,996.00	34,579.54	175,416.46																																																																																																
TOTAL			645,303.20	61,516.04	583,787.16																																																																																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 33 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y VI , 73 fracción II, 91 primer párrafo, 98 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 309 primer y segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".																																																																																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																													
2	3			Recursos públicos otorgados no comprobados	\$2,363,291.67	\$2,262,097.59	Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cuenta 1.1.2.3.1.16 "2025 Gastos a Comprobar" registra un saldo por \$2,976,990.72 del cual \$2,262,097.59, corresponden a recursos otorgados no comprobados de los diversos servidores públicos, mediante la expedición de cheques y transferencias electrónicas de las cuentas bancarias ***9223 "2025 ingresos propios", ***8804 "2025 Fondo General de Participaciones", ***2523 (2) "Fondo General de Participaciones" y ***01448 (3) "2025 Fondo General de Participaciones" de la institución financiera BBVA, otorgados durante el periodo febrero a diciembre, lo anterior contraviene la normativa, ya que todo recurso debe estar debidamente comprobado y justificado de acuerdo a partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio fiscal 2025, lo que denota una falta de control por de la administración, tal y como se describe los importes más relevantes que integran el saldo observado: <table><tr><th colspan="6">1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR</th></tr><tr><th colspan="6">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>Nombre de la persona</th><th>Puesto</th><th>Ficha por cobrar</th><th>Otorgado (\$)</th><th>Amortizado (\$)</th><th>No comprobado o reintegrado (\$)</th></tr><tr><td>NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN</td><td>REGIDOR</td><td>IF250000000000009</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ</td><td rowspan="2">REGIDOR</td><td>IF250000000000010</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>REMEDIOS HERNANDEZ LOPEZ</td><td>IF250000000000012</td><td>3,000.00</td><td>2,197.00</td><td>803.00</td></tr><tr><td>JOCELIN LOZANO LIRA</td><td>REGIDORA</td><td>IF250000000000013</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td>12,000.00</td><td>2,197.00</td><td>9,803.00</td></tr><tr><th colspan="6">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS</th></tr><tr><td rowspan="2">NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN</td><td rowspan="2">REGIDOR</td><td>FEP250000000000023</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>FGP2025 OCT 10</td><td>5,000.00</td><td></td><td>5,000.00</td></tr><tr><td rowspan="2">ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ</td><td rowspan="2">REGIDOR</td><td>FEP250000000000019</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>FGP2025 OCT 09</td><td>5,000.00</td><td></td><td>5,000.00</td></tr><tr><td>JOCELIN LOZANO LIRA</td><td>REGIDORA</td><td>FEP250000000000022</td><td>3,000.00</td><td></td><td>3,000.00</td></tr><tr><td rowspan="2">RAUL DIAZ TOME</td><td rowspan="2">PRESIDENTE COMUNIDAD</td><td>FEP250000000000006</td><td>99,676.64</td><td>95,107.87</td><td>4,568.77</td></tr><tr><td>FGP2025 DIC 06</td><td>3,500.00</td><td></td><td>3,500.00</td></tr></table>	1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR						INGRESOS FISCALES						Nombre de la persona	Puesto	Ficha por cobrar	Otorgado (\$)	Amortizado (\$)	No comprobado o reintegrado (\$)	NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN	REGIDOR	IF250000000000009	3,000.00		3,000.00	ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ	REGIDOR	IF250000000000010	3,000.00		3,000.00	REMEDIOS HERNANDEZ LOPEZ	IF250000000000012	3,000.00	2,197.00	803.00	JOCELIN LOZANO LIRA	REGIDORA	IF250000000000013	3,000.00		3,000.00	SUBTOTAL			12,000.00	2,197.00	9,803.00	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS						NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN	REGIDOR	FEP250000000000023	3,000.00		3,000.00	FGP2025 OCT 10	5,000.00		5,000.00	ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ	REGIDOR	FEP250000000000019	3,000.00		3,000.00	FGP2025 OCT 09	5,000.00		5,000.00	JOCELIN LOZANO LIRA	REGIDORA	FEP250000000000022	3,000.00		3,000.00	RAUL DIAZ TOME	PRESIDENTE COMUNIDAD	FEP250000000000006	99,676.64	95,107.87	4,568.77	FGP2025 DIC 06	3,500.00		3,500.00
1.1.2.3.1.16 2025 GASTOS A COMPROBAR																																																																																																
INGRESOS FISCALES																																																																																																
Nombre de la persona	Puesto	Ficha por cobrar	Otorgado (\$)	Amortizado (\$)	No comprobado o reintegrado (\$)																																																																																											
NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN	REGIDOR	IF250000000000009	3,000.00		3,000.00																																																																																											
ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ	REGIDOR	IF250000000000010	3,000.00		3,000.00																																																																																											
REMEDIOS HERNANDEZ LOPEZ		IF250000000000012	3,000.00	2,197.00	803.00																																																																																											
JOCELIN LOZANO LIRA	REGIDORA	IF250000000000013	3,000.00		3,000.00																																																																																											
SUBTOTAL			12,000.00	2,197.00	9,803.00																																																																																											
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS																																																																																																
NESTOR HERNANDEZ MEDELLIN	REGIDOR	FEP250000000000023	3,000.00		3,000.00																																																																																											
		FGP2025 OCT 10	5,000.00		5,000.00																																																																																											
ESTEBAN GUSTAVO GUITIERREZ SANCHEZ	REGIDOR	FEP250000000000019	3,000.00		3,000.00																																																																																											
		FGP2025 OCT 09	5,000.00		5,000.00																																																																																											
JOCELIN LOZANO LIRA	REGIDORA	FEP250000000000022	3,000.00		3,000.00																																																																																											
RAUL DIAZ TOME	PRESIDENTE COMUNIDAD	FEP250000000000006	99,676.64	95,107.87	4,568.77																																																																																											
		FGP2025 DIC 06	3,500.00		3,500.00																																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
							JULIAN SANCHEZ ESCALONA	PRESIDENTE COMUNIDAD	FGP2025 DIC 10	12,064.00		12,064.00						
							SERGIO CARREON GARCIA	SE DESCONOCE SU INGERENCIA EN LA ADMINSTRACIÓN	FEP25000000000025	40,000.00		40,000.00						
							LORENA CORTES SANCHEZ	SECRETARIA	FGP2025 000000018	1,200.00		1,200.00						
							MUNICIPIO DE ESPAÑITA, TLAX	TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL	FGP2025 11 02	658,435.75		658,435.75						
									FGP2025 12 01	667,345.11		667,345.11						
									FGP2025 12 02	667,345.11	3,889.21	663,455.90						
									FGP25-496-DIC-01	182,725.06		182,725.06						
							SUBTOTAL								2,351,291.67	98,997.08	2,252,294.59	
							TOTAL								2,363,291.67	101,194.08	2,262,097.59	
							Cabe señalar que respecto a las fichas FGP2025 11 02, FGP2025 12 01, FGP2025 12 02 y FGP25-496-DIC-01, las cuales corresponde a la segunda quincena de octubre, segunda quincena de noviembre, primera y segunda quincena de diciembre por ajuste presupuestal del ejercicio fiscal 2025, si bien el deudor registrado es el mismo municipio, es importante señalar que la responsabilidad administrativa compete a los servidores públicos que intervienen en la autorización y ejecución de las operaciones. En este sentido, el Presidente Municipal es responsable en virtud de que es quien autoriza y ordena la realización de dichas operaciones conforme al artículo 41 fracciones V y VI de la ley municipal del estado de Tlaxcala, mientras que el Tesorero Municipal tiene responsabilidad al ser el encargado de la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 73 fracción II de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala. Por lo tanto, la responsabilidad no debe entenderse institucional (del municipio), sino como atribuible a los funcionarios que, en el ejercicio de sus facultades, participaron directamente en las operaciones. Por lo antes descrito deberá reintegrar el importe de \$2,262,097.59 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 33 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y VI , 73 fracción II, 91 primer párrafo, 98 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 309 primer y segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".															
3	5		Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien o servicio.	\$159,148.00	\$159,148.00	Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, la cuenta 1.1.3.1.16 " Anticipo a proveedores de bienes y servicios " registra un saldo de \$159,148.00 , por el pago a proveedores sin acreditar la recepción del bien y/o servicios, otorgado mediante transferencia electrónica de las cuentas bancarias ***9223 25 Ingresos Propios, ***8445 25 (2) Ingresos Propios, ***8804 25 Fondo General de Participaciones, ***2523 25 (2) Fondo General de Participaciones y ***8855 ISR de la Institución financiera BBVA en los meses de enero, marzo, abril, mayo, agosto y noviembre del 2025, los cuales no fueron amortizados y/o comprobados en tiempo y forma de acuerdo a su antigüedad, por lo anterior descrito se relaciona a continuación la integración del saldo:												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																															
							<table><tr><th colspan="5">1.1.3.1.16 2025 ANTICIPO A PROV BIENES Y SERV</th></tr><tr><th colspan="5">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>NOMBRE DE LA PERSONA</th><th>FICHA POR COBRAR</th><th>OTORGADO (\$)</th><th>AMORTIZADO (\$)</th><th>NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)</th></tr><tr><td>CARLOS MARES ARGUELLES</td><td>IF250000000000006</td><td>3,000.00</td><td>0.00</td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA</td><td>IF250000000000015</td><td>10,000.00</td><td>0.00</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>MOISES GALICIA SANCHEZ</td><td>IF2025 NOV 05</td><td>13,000.00</td><td>0.00</td><td>13,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">SUBTOTAL</td><td>26,000.00</td><td>0.00</td><td>26,000.00</td></tr><tr><th colspan="5">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS</th></tr><tr><th>NOMBRE DE LA PERSONA</th><th>FICHA POR COBRAR</th><th>OTORGADO (\$)</th><th>AMORTIZADO (\$)</th><th>NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)</th></tr><tr><td>LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA</td><td>FEP250000000000026</td><td>20,000.00</td><td>0.00</td><td>20,000.00</td></tr><tr><td>PROAPO, ACEROS Y MADERA</td><td>FEP250000000000003</td><td>6,148.00</td><td>0.00</td><td>6,148.00</td></tr><tr><td>JOSE LUIS PALACIOS HERNANDEZ</td><td>FGP2025 AGO 01</td><td>20,000.00</td><td>0.00</td><td>20,000.00</td></tr><tr><td>LEANDRO OLGUIN CHARREZ</td><td>FEP250000000000031</td><td>87,000.00</td><td>0.00</td><td>87,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">SUBTOTAL</td><td>133,148.00</td><td>0.00</td><td>133,148.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>159,148.00</td><td>0.00</td><td>159,148.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$159,148.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	1.1.3.1.16 2025 ANTICIPO A PROV BIENES Y SERV					INGRESOS FISCALES					NOMBRE DE LA PERSONA	FICHA POR COBRAR	OTORGADO (\$)	AMORTIZADO (\$)	NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)	CARLOS MARES ARGUELLES	IF250000000000006	3,000.00	0.00	3,000.00	LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA	IF250000000000015	10,000.00	0.00	10,000.00	MOISES GALICIA SANCHEZ	IF2025 NOV 05	13,000.00	0.00	13,000.00	SUBTOTAL		26,000.00	0.00	26,000.00	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS					NOMBRE DE LA PERSONA	FICHA POR COBRAR	OTORGADO (\$)	AMORTIZADO (\$)	NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)	LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA	FEP250000000000026	20,000.00	0.00	20,000.00	PROAPO, ACEROS Y MADERA	FEP250000000000003	6,148.00	0.00	6,148.00	JOSE LUIS PALACIOS HERNANDEZ	FGP2025 AGO 01	20,000.00	0.00	20,000.00	LEANDRO OLGUIN CHARREZ	FEP250000000000031	87,000.00	0.00	87,000.00	SUBTOTAL		133,148.00	0.00	133,148.00	TOTAL		159,148.00	0.00	159,148.00
1.1.3.1.16 2025 ANTICIPO A PROV BIENES Y SERV																																																																																		
INGRESOS FISCALES																																																																																		
NOMBRE DE LA PERSONA	FICHA POR COBRAR	OTORGADO (\$)	AMORTIZADO (\$)	NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)																																																																														
CARLOS MARES ARGUELLES	IF250000000000006	3,000.00	0.00	3,000.00																																																																														
LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA	IF250000000000015	10,000.00	0.00	10,000.00																																																																														
MOISES GALICIA SANCHEZ	IF2025 NOV 05	13,000.00	0.00	13,000.00																																																																														
SUBTOTAL		26,000.00	0.00	26,000.00																																																																														
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS																																																																																		
NOMBRE DE LA PERSONA	FICHA POR COBRAR	OTORGADO (\$)	AMORTIZADO (\$)	NO COMPROBADO O REINTEGRADO (\$)																																																																														
LEOPOLDO RAMIREZ ZEMPOALTECA	FEP250000000000026	20,000.00	0.00	20,000.00																																																																														
PROAPO, ACEROS Y MADERA	FEP250000000000003	6,148.00	0.00	6,148.00																																																																														
JOSE LUIS PALACIOS HERNANDEZ	FGP2025 AGO 01	20,000.00	0.00	20,000.00																																																																														
LEANDRO OLGUIN CHARREZ	FEP250000000000031	87,000.00	0.00	87,000.00																																																																														
SUBTOTAL		133,148.00	0.00	133,148.00																																																																														
TOTAL		159,148.00	0.00	159,148.00																																																																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 y 309 primer y segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria.																																																																															
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																		
4	7	D01IF00018	31/01/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$27,840.00	\$27,840.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el municipio de Españita durante el periodo enero a junio se identificó el pago por \$27,840.00 al proveedor Leopoldo Ramirez Zempoalteca con domicilio fiscal en Calle San Miguel número 5, Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90040, mediante transferencia electrónica con clave de rastreo número ***0000753025 de la cuenta bancaria con número ***9223 "2025 Ingresos Fiscales" de la institución financiera BBVA, adjuntan Comprobante Fiscal Digital con la terminación de folio ***5826 de fecha 22 de enero de 2025 por concepto de cambio de bujías, filtro de aire, filtro de aceite, aceite de motor, solventes, junta tapa punterías, anticongelante, bieleta, terminal de dirección, horquilla inferior, balatas delanteras y trasera, liquido de frenos, focos, plumas limpia parabrisas, silicón, soldar tubo de agua y extracción de bieleta con calor, llantas 225/60/R16, servicio de lavado y engrasado, mantenimiento preventivo a motor, reparación de frenos en general, reparación de suspensión delantera, reparación de luces y diagnostico de vehículo, no obstante, se identificó irregularidades en la documentación como se describe en los siguientes puntos, por lo que el pago del gasto resulta improcedente:																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							1. El Comprobante Fiscal Digital hace referencia al municipio de Nanacamilpa y no al municipio de Españita. 2. Respecto a la carta de diagnostico vehicular hacen referencia a la unidad vehicular tipo Sedan, marca PONTIAC modelo 2006, serie 1G22G558564105640 el cual no corresponde a lo descrito en el reporte de mantenimiento vehicular ya que cambia el número de serie a 1G2ZF58B374105423. 3. Respecto al acta del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no se menciona el número de serie o alguna otra característica de la unidad, solo se menciona que se trata de un Pontiac color blanco, así como solo se encuentra firmado por cuatro de los seis integrantes del comité. 4. El contrato por la prestación de servicios de fecha 13 de diciembre de 2025 hace mención de un importe a pagar de \$24,840.00 en sus cláusulas cuarta y quinta, el cual no corresponde con el pago e importe descrito en el CFDI. 5. De la evidencia fotográfica adjunta en la cuenta pública se muestra un vehículo que no corresponde al descrito según levantamiento de parque vehicular entregado a este ente fiscalizador con oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025; mismo que según papel de trabajo se encuentra obsoleto. Cabe mencionar que se realizó la inspección física realizada el día 09 de marzo de año 2026 del vehículo descrito en el reporte de mantenimiento vehicular con serie 1G2ZF58B374105423 color gris, el cual se constató que este se encuentra obsoleto ubicado en la presidencia municipal; además se aplico cuestionario al responsable de la unidad vehicular con la finalidad de constatar que el mantenimiento pagado fue realizado en el mes de enero del cual se obtuvo como resultado que las refacciones adquiridas y los servicios pagados no fueron realizados, ya que de acuerdo al número de serie presentado, la unidad se ha encontrado sin funcionar y tampoco se le ha dado mantenimiento. Así como mediante inspección física el día 09 de marzo del año 2026 y tal como consta en papel de trabajo, la unidad con serie 1G22G558564105640 color blanco, fue localizada en el taller BAYRON MOTOR EVO, Calle Francisco Mungia número 143, Francisco Villa, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, desde el mes de marzo de 2025, de lo que el municipio no integro la documentación correspondiente a la entrada del vehículo al taller; características de la unidad: color blanco, placas XXA-61-00, por lo que se presume que los mantenimientos suministrados a este vehículo no fueron realizados. También es importante señalar que el municipio omite adjuntar bitácora de mantenimiento requisitada y validada por el responsable de la unidad vehicular. Cabe señalar que el mantenimiento realizado, sobrepasa el valor que este tiene en libros de \$20,050.00, por lo que el municipio tenía que evaluar el costo beneficio de realizar este mantenimiento. Pago registrado en la póliza: E019IF0019. Por lo anterior deberá reintegrar \$27,840.00 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V; 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																		
5	8	D01FEP0033	02/01/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$139,991.02	\$72,720.65	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el municipio, se detectaron pagos por \$977,001.13 mediante transferencia electrónica a favor de Combustibles ROOMA S.A. de C.V. con domicilio fiscal en Carretera Federal Los Reyes México Zacatepec Puebla, número K.M 83 + 700 cuerpo B, Hueyotlipan, Tlaxcala, C.P. 90240, de las cuentas ***8804 y ***2523 Fondo General de Participaciones 2025 de la Institución financiera BBVA, por el suministro de combustibles a diferentes unidades vehiculares propiedad del municipio, no obstante, se determinan gasto improcedente debido a lo siguiente : - Derivado del procedimiento de auditoría consistente en la revisión física del parque vehicular, se constato que suministran combustible a unidades que no están en funcionamiento, hecho asentado en acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2025. - De igual manera se identificó que suministran combustible a unidades que no forman parte del parque vehicular propiedad del municipio. Por lo anterior descrito se menciona en el cuadro de abajo las unidades que se encuentran en estos supuestos:																																														
		D02FEP0081	02/02/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$139,994.00	\$62,650.74																																															
		D03FEP0094	30/03/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$157,447.13	\$65,261.22																																															
		D04PI10119	02/04/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$173,412.00	\$81,252.37																																															
		D05PI10077	02/05/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$92,508.00	\$39,943.28																																															
		D05PI10078	02/05/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$91,836.00	\$48,861.20																																															
		D06PI10075	02/06/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$90,206.00	\$45,763.09																																															
		D06PI10076	02/06/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$91,607.00	\$17,992.50																																															
		D07PI10104	02/07/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$110,642.00	\$49,303.04																																															
		D08PI10079	02/08/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$109,826.00	\$48,359.65																																															
		D09PI10077	02/09/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$108,908.00	\$47,951.55																																															
							<table><tr><td>Vehículo:</td><td colspan="2">Mazda CX3 IGT 2AM, modelo 2019</td><td>Número de serie:</td><td>JM1DKDD76K1438691</td></tr><tr><td>Póliza de devengo y pago</td><td>Folio del CFDI</td><td>Folio de firma</td><td>Importe suministrado (\$)</td><td>Inconsistencia</td></tr><tr><td>D01FEP0033 E01FEP0021</td><td>***5A66</td><td>0012691047</td><td>4,917.95</td><td rowspan="2">• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio.</td></tr><tr><td>D01FEP0033 E01FEP0021</td><td>***562B</td><td></td><td>4,654.06</td></tr><tr><td colspan="4">Subtotal</td><td>\$9,572.01</td></tr><tr><td>Vehículo:</td><td colspan="2">PONTIAC GRAND PRIX</td><td>Número de serie:</td><td>2G2WP22051146089</td></tr><tr><td>Póliza de devengo</td><td>Comprobantes fiscales</td><td>Transferencia</td><td>Importe suministrado</td><td>Inconsistencia</td></tr><tr><td>D01FEP0033 E01FEP0021</td><td>***5A66</td><td rowspan="3">0012691047</td><td>4,820.29</td><td rowspan="3">• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo se encontraba estado</td></tr><tr><td>D01FEP0033 E01FEP0021</td><td>***562B</td><td>7,748.77</td></tr><tr><td>D02FEP0081</td><td>***C1BB</td><td>0049528036</td><td>6,837.15</td></tr></table>	Vehículo:	Mazda CX3 IGT 2AM, modelo 2019		Número de serie:	JM1DKDD76K1438691	Póliza de devengo y pago	Folio del CFDI	Folio de firma	Importe suministrado (\$)	Inconsistencia	D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	4,917.95	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio.	D01FEP0033 E01FEP0021	***562B		4,654.06	Subtotal				\$9,572.01	Vehículo:	PONTIAC GRAND PRIX		Número de serie:	2G2WP22051146089	Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia	D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	4,820.29	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo se encontraba estado	D01FEP0033 E01FEP0021	***562B	7,748.77	D02FEP0081	***C1BB	0049528036	6,837.15
Vehículo:	Mazda CX3 IGT 2AM, modelo 2019		Número de serie:	JM1DKDD76K1438691																																																	
Póliza de devengo y pago	Folio del CFDI	Folio de firma	Importe suministrado (\$)	Inconsistencia																																																	
D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	4,917.95	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio.																																																	
D01FEP0033 E01FEP0021	***562B		4,654.06																																																		
Subtotal				\$9,572.01																																																	
Vehículo:	PONTIAC GRAND PRIX		Número de serie:	2G2WP22051146089																																																	
Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia																																																	
D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	4,820.29	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo se encontraba estado																																																	
D01FEP0033 E01FEP0021	***562B		7,748.77																																																		
D02FEP0081	***C1BB		0049528036		6,837.15																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							E02FEP0026				regular, sin embargo al realizar la inspección física el 10 de noviembre del año 2025, este se encuentra como chatarra a un costado del auditorio municipal, aunado a lo anterior el numero de serie en bitácoras y físicamente difiere siendo correcto el que a continuación se enuncia: 2G2WP522051146089.
						D03FEP0094 E03FEP0059	***844F	0077835210	8,156.60		
						D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	7,436.90		
						D05PI10077 E05PI10042	***78FA	0077241021	7,556.78		
							Subtotal			\$42,556.49	
							Vehículo:	Tsuru	Número de serie:	TSURO	
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia
							D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	5,925.53	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo esta en reparación, sin embargo, se desconoce su ubicación, de igual manera el oficio no menciona desde cuando se encuentra en reparación, aunado a lo anterior el numero de serie en bitácoras y de acuerdo al levantamiento físico difiere siendo correcto el que a continuación se enuncia: 3N1EB31S1HK332554.
						D01FEP0033 E01FEP0021	***562B	5,397.75			
						D02FEP0081 E02FEP0026	***C1BB	0049528036	6,957.10		
						D03FEP0094 E03FEP0059	***844F	0077835210	8,036.65		
						D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	6,357.35		
						D05PI10077 E05PI10042	***78FA	0077241021	5,997.50		
							Subtotal			\$38,671.88	
							Vehículo:	Carro Tsuru	Número de serie:	39618831581K00674	
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia
							D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	6,052.68	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio, ni es un vehículo en comodato conforme al acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 17 de enero de 2025.
						D01FEP0033 E01FEP0021	***562B	7,060.95			
						D02FEP0081 E02FEP0026	***C1BB	0049528036	7,316.95		
						D03FEP0094 E03FEP0059	***844F	0077835210	7,436.90		
						D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	7,436.90		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							D05PI10077 E05PI10042	***78FA	0077241021	6,957.10	
							D06PI10076 E06PI10054	***F4AD	0064156089	7,916.70	
							Subtotal			\$50,178.18	
							Vehículo:	Pontiac, vehículo tipo sedan color blanco	Número de serie:		1G2ZG558564105640
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia
							D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	7,077.05	- Al realizar la inspección física el 10 de noviembre del año 2025, manifiestan en los papeles de trabajo que el vehículo esta en reparación, por lo que adjuntan oficio MET/SM/314/2025, sin embargo se desconoce su ubicación, de igual manera el oficio no menciona desde cuando se encuentra en reparación. - Teniendo como antecedente el punto anterior se volvió a realizar una inspección física el 09 de marzo de año 2026 y tal como consta en papel de trabajo, el mismo fue localizado en el taller BAYRON MOTOR EVO, Calle Francisco Mungia número 143, Francisco Villa, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, informa que falta comprar una batería y que tiene un adeudo de \$19,256.00, características del auto: color blanco, placas XXA-61-00, sin embargo el municipio no integró documentación de entrada a taller por lo que no se puede comprobar la certeza del tiempo que lleva en el taller.
							D01FEP0033 E01FEP0021	***562B		8,012.66	
							D02FEP0081 E02FEP0026	***C1BB	0049528036	7,792.65	
							D03FEP0094 E03FEP0059	***844F	0077835210	7,844.73	
							D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	8,948.27	
							D05PI10077 E05PI10042	***78FA	0077241021	9,715.95	
							Subtotal			\$49,391.31	
							Vehículo:	Camioneta Nissan X traile advance 2015	Número de serie:		JN8BT27T9F0D4919
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia
							D01FEP0033 E01FEP0021	***5A66	0012691047	5,794.35	De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio, ni es un
							D01FEP0033 E01FEP0021	***562B		3,958.35	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
											vehículo en comodato conforme al acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 17 de enero de 2025.	
						D02FEP0081 E02FEP0026	***C1BB	0049528036	3,598.50			
						D03FEP0094 E03FEP0059	***844F	0077835210	4,438.15			
						D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	8,396.50			
						D05PI10077 E05PI10042	***78FA	0077241021	9,715.95			
						D06PI10076 E06PI10054	***F4AD	0064156089	10,075.80			
							Subtotal			\$45,977.60		
							Vehículo:	SEAT Arona 2021	Número de serie:		VSSGC6KJ7MR156922	
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia	
							D01FEP0033 E01FEP0021	***562B	0012691047	1,300.26	• De acuerdo a la información adjunta en el apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados, entregado a este Ente Fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, se determino que este vehículo no forma parte del parque vehicular del municipio, ni es un vehículo en comodato conforme al acta mediante acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 17 de enero de 2025.	
							D04PI10119 E04PI10067	***EE3C	0080145044	1,636.84		
							Subtotal			\$2,937.10		
							Vehículo:	Camión compactador internacional	Número de serie:		3HAMAAR25L14411	
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia	
							D02FEP0081 E02FEP0026	***84ED	0049528036	20,791.99	• Al realizar la inspección física el 10 de noviembre del año 2025 y tal como consta en papel de trabajo el municipio integro el oficio MET/SM/314/2025 que manifiesta que el vehículo esta en reparación, sin embargo, se desconoce su ubicación, de	
							D03FEP0094 E03FEP0059	***7A4F	0077835210	20,792.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							D04PI10119 E04PI10067	***3660	0080145044	29,758.55	igual manera el oficio no menciona desde cuando se encuentra en reparación, aunado a lo anterior el numero de serie en bitácoras y de acuerdo al levantamiento físico difiere siendo correcto el que a continuación se enuncia: 3HAMMAAR25L141411. Teniendo como antecedente el punto anterior se volvió a realizar una inspección física el 09 de marzo de año 2026 y tal como consta en papel de trabajo el municipio volvió a integrar el oficio MET/SM/314/2025, de igual manera se aplico cuestionario de mantenimientos y combustible al director del área que tiene asignada esta unidad, manifestando que desde la entrada de administración no se tiene conocimiento de la ubicación de este vehículo.
							D05PI10078 E05PI10043	***D7F7	0077241039	38,985.00	
							D06PI10075 E06PI10053	***8760	0064156071	35,346.40	
							D07PI10104 E07PI10067	***FF27	0084531089	32,487.51	
							D08PI10079 E08PI10032	***C77E	0031962043	31,967.70	
							D09PI10077 E09PI10072	***7646	0063860057	31,188.00	
							Subtotal			\$241,317.15	
							Vehículo:	Tanque Metálico		Número de serie:	
							Póliza de devengo	Comprobantes fiscales	Transferencia	Importe suministrado	Inconsistencia
							D02FEP0081 E02FEP0026	***84ED	0049528036	9,356.40	De acuerdo a lo entregado a este Ente fiscalizador mediante oficio MET/301/2025 en el apartado apartado IV.2 Relación del parque vehicular "actualizado" y comodatos autorizados; se determino que este no es un vehículo, ya que no se encuentra registrado en la relación del parque vehicular.
							D03FEP0094 E03FEP0059	***7A4F	0077835210	8,556.19	
							D04PI10119 E04PI10067	***3660	0080145044	11,281.06	
							D05PI10078 E05PI10043	***D7F7	0077241039	9,876.20	
							D06PI10075 E06PI10053	***8760	0064156071	10,416.69	
							D07PI10104 E07PI10067	***FF27	0084531089	16,815.53	
							D08PI10079 E08PI10032	***C77E	0031962043	16,391.95	
							D09PI10077 E09PI10072	***7646	0063860057	16,763.55	
							Subtotal			\$99,457.57	
							Total			\$580,059.29	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Además de lo ya descrito se mencionan algunas de las inconsistencias encontradas en la documentación adjunta las cuales se mencionan a continuación: - El Automóvil Grand Prix modelo PONTIAC SERIE 2G2WP22051146089 y el Camión compactador internacional modelo 2005 s/p serie 3HAMAAR25L14411 ya habían sido observados en el ejercicio 2024 mismos que no se encontraban en funciones; aunado a esto se observa que en las bitácoras de varios vehículos los números de serie no coinciden con los registrados en el sistema de contabilidad gubernamental SCGIV o en el levantamiento físico, mismos que ya fueron mencionados de manera específica en la tabla superior, de lo expuesto, se determina que no existen mecanismos suficientes de control en el suministro de combustible, lo cual conlleva el riesgo de un uso inapropiado de los recursos públicos y un manejo inadecuado del combustible. - Respecto a la unidad vehicular tipo Bora, marca Volkswagen, modelo 2008, serie 3VWJG11K28M028684, el municipio omito adjuntar el contrato de comodato de dicha unidad. - Cabe mencionar que de las pólizas D01FEP0033 y E01FEP0021 adjuntan el Comprobante Fiscal Digital por \$72,101.00 de fecha 29 de enero de 2025, sin embargo las bitácoras de combustible que adjuntan corresponden al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, por lo que el municipio incumple con el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que a la letra dice <i>"Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio..."</i>, ya que el municipio no provisiono el pago de los pasivos de ejercicios anteriores, además de que afectan al gasto del ejercicio fiscal 2024, contraviniendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental <i>"Devengo Contable"</i> que a la letra dice <i>"El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas"</i>. Por lo anterior, deberá reintegrar \$58,059.29 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 271 fracción V, 302 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental <i>"Devengo Contable"</i> .				
6	11	Arqueo de caja		Recursos públicos faltantes		\$68,227.34	Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos recaudados por el Municipio de Españita, Tlaxcala, con cierre al 13 de noviembre de 2025 y con la finalidad de constatar que los recursos ingresados en efectivo a caja de la tesorería se depositen en la cuenta bancaria respectiva y coincidan con los registros contables al día, esto mediante la elaboración del arqueo de caja, el cual se describe a continuación; Se realizó el arqueo de caja de los ingresos recaudados al 14 de noviembre de 2025, del cual se pudo constatar que existe un faltante de efectivo en caja por \$68,227.34 como se describe en el cuadro de abajo, entre ingresos recaudados y recursos depositados de los rubros de impuestos y derechos, lo que denota una falta de control en los ingresos, además se identifico que existen Comprobantes Fiscales Digitales timbrados no integrados físicamente en cuenta pública de los meses de octubre y noviembre.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Concepto	Importe (\$)															
							Saldo en la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo según balanza de comprobación al mes de septiembre de 2025.		6,075.83														
							(+)	Ingresos recaudados por concepto de impuestos y derechos del mes de octubre.	134,211.51														
							(+)	Ingresos recaudados por concepto de impuestos y derechos del periodo 01 al 13 de noviembre.	60,906.00														
							(=)	Sub-total	195,117.51														
								Depósitos realizados en cuenta bancaria del municipio del mes de octubre.	76,000.00														
							(+)	Depósitos realizados en cuenta bancaria del municipio del 01 al 13 de noviembre.	53,000.00														
							(+)	Efectivo en caja resguardo en tesorería del 01 al 13 de noviembre.	3,966.00														
							(=)	Sub-total	132,966.00														
							(=)	Faltante total en caja	\$68,227.34														
							Por lo anterior deberá reintegrar el importe de \$68,227.34 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA																
							Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo segundo y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2, 5, 6 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Españita, Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025.																
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																							
7	12	Papel de trabajo de revisión de unidades vehiculares propiedad del municipio	13/11/2025	Vehículos Siniestrados	\$705,800.00	\$705,800.00	Derivado del procedimiento de auditoria realizado el día 09 de marzo de 2026 en las instalaciones del municipio de Españita, Tlaxcala, el cual consiste en la inspección física realizada al parque vehicular propiedad del municipio, efectuado en compañía del personal designado por dicho municipio, se constato que no exhibieron 2 unidades vehiculares las cuales se describen en el cuadro de abajo así como el destino de estas unidades no fue debidamente justificado, atribuyéndose su ausencia a diversos factores, entre ellos posibles estancias en taller, situación que fue asentada en acta circunstanciada número 03/2025, con fecha 09 de marzo de 2026, a pesar de que presentó oficios, no se exhibió documentación suficiente que comprobara que se están llevando seguimiento continuo a los procedimientos correspondientes:																
		Levantamiento físico de bienes muebles	09/03/2026	Faltante de bienes muebles	\$948,657.36	\$948,657.36																	
		Papel de trabajo de revisión de unidades vehiculares propiedad del municipio																					
		Registro en Sistema de Contabilidad Gubernamental	<table><tr><th>Núm.</th><th>Unidad Administrativa</th><th>Tipo de vehículo</th><th>Modelo</th><th>Serie</th><th>Valor en libros (\$)</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</td><td>TRACTOCAMION INTERNATIONAL SUBMARCA 8100</td><td>1999</td><td>1HSHBAHN2XH619124</td><td>128,657.36</td><td>NO PRESENTADO Atiende Abraham Ramírez Sánchez El taller BAYRON MOTOR EVO, Calle Francisco Mungia 143, Francisco Villa, Sanctórum informo que el tiene la unidad pero no la ha liberado por falta de pago, sin embargo, no fue presentada en la revisión, al mismo tiempo,</td></tr></table>							Núm.	Unidad Administrativa	Tipo de vehículo	Modelo	Serie	Valor en libros (\$)	Observaciones	1	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	TRACTOCAMION INTERNATIONAL SUBMARCA 8100	1999	1HSHBAHN2XH619124	128,657.36	NO PRESENTADO Atiende Abraham Ramírez Sánchez El taller BAYRON MOTOR EVO, Calle Francisco Mungia 143, Francisco Villa, Sanctórum informo que el tiene la unidad pero no la ha liberado por falta de pago, sin embargo, no fue presentada en la revisión, al mismo tiempo,
Núm.	Unidad Administrativa	Tipo de vehículo	Modelo	Serie	Valor en libros (\$)	Observaciones																	
1	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	TRACTOCAMION INTERNATIONAL SUBMARCA 8100	1999	1HSHBAHN2XH619124	128,657.36	NO PRESENTADO Atiende Abraham Ramírez Sánchez El taller BAYRON MOTOR EVO, Calle Francisco Mungia 143, Francisco Villa, Sanctórum informo que el tiene la unidad pero no la ha liberado por falta de pago, sin embargo, no fue presentada en la revisión, al mismo tiempo,																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
												presentan oficio sin número de fecha 13 de febrero de 2026 elaborado por el Director de Agua Potable y Alcantarillado dirigido a la Síndico Municipal donde informa que desde diciembre de 2025 se encuentra con falla mecánica.		
							2	PRESIDENCIA	CAMION COMPACTADOR INTERNACIONAL	2005	3HAMMAAR25L141411	820,000.00	No localizado, presentan oficio MET/SM/314/2025 de fecha de 06 de noviembre de 2025 dirigido a Presidencia donde se indica que se desconoce las condiciones y la ubicación del taller mecánico	
												TOTAL	\$948,657.36	
Con respecto al camión compactador con Internacional 2005 se detalla lo siguiente:														
- Al realizar la inspección física el 13 de noviembre del año 2025 y tal como consta en papel de trabajo el municipio integro el oficio MET/SM/314/2025 que manifiesta que el vehículo estaba en reparación, sin embargo, se desconocía su ubicación de igual manera el oficio no menciona desde cuándo se encuentra en reparación. - Posteriormente al realizar la revisión de seguimiento para comprobar mantenimientos realizados al vehículo el día 09 de marzo de 2026 se verifiko que este aún no había sido localizado, por lo que el municipio volvió a integrar el oficio MET/SM/314/2025 por lo que no se pudo corroborar los mantenimientos realizados a el vehículo, hecho asentado en acta circunstanciada de fecha 09 de marzo de 2026. - El número de serie en bitácoras y de acuerdo al levantamiento físico difiere, mientras en bitácoras aparece el número de serie 3HAMAAR25L14411 en el levantamiento físico se menciona este número 3HAMMAAR25L141411, de igual manera al corroborar el dato en el Sistema de Contabilidad Gubernamental el número de serie no se encuentra registrado, por lo que no se tiene certeza de cual es el número número de serie es el correcto, hecho que denota una falta de control con respecto al registro de los bienes muebles propiedad del municipio.														
Así mismo, es importante mencionar que de acuerdo al formato III.5 Vehículos y Equipo de Transporte integrado en el procedimiento de Entrega - Recepción, se identificó que las unidades Tractocamión Internacional con número de serie 1HSHBAHN2XH619124 y el Camión compactador Internacional con número de serie 3HAMMAAR25L141411, fueron entregados a la administración 2024-2027 en estado físico regular por parte de la administración 2021-2024.														
De acuerdo a la inspección física realizada el 13 de noviembre del año 2025 y tal como consta en papel de trabajo se identificaron dos vehículos siniestrados, mismos a los que no se les ha dado un seguimiento, toda vez que el municipio no tomó medidas necesarias de responsabilidades, además el levantamiento del parque vehicular entregado a este Ente Fiscalizador con el oficio MET/TM/2026/02/60 se menciona que los vehículos se encuentran en mal estado; mismas que a continuación se mencionan:														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Núm.	Unidad administrativa	Tipo de vehículo	Modelo	Serie	Valor en libros (\$)	Observaciones
							1	SEGURIDAD PUBLICA	VEHICULO	2019	3KPA24BC3KE176869	208,800.00	Unidad vehicular siniestrada, se encuentra a un lado del auditorio del municipio de Españita, presentan acta de hechos de fecha 19 de septiembre de 2025.
							2	SEGURIDAD PUBLICA	CAMIONETA FRONTIER	2021	3N64AD33AXMK810004	497,000.00	Unidad vehicular siniestrada, no mostraron en donde se encuentra la unidad, presentan acta de hechos 19 de septiembre de 2025.
							TOTAL					\$705,800.00	
							Por lo anterior descrito el municipio integró actas de hechos, sin embargo, estas no fueron levantadas por una autoridad competente, únicamente fueron realizadas por el área de contraloría municipal, aunado a esto no se integro documentación que comprobara las acciones para dar seguimiento, reparación de las unidades o sanciones a los elementos de seguridad pública que cometieron el hecho.						
							Por último es importante resaltar que son responsables del control, registro, actualización y regulación de los bienes que conforman el patrimonio del ayuntamiento el Síndico Municipal, él Secretario en coordinación con la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal, que previene su ley en la materia, así mismo y, de acuerdo a lo establecido en los artículos 42 fracciones VII y VIII, 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.						
							Por lo anterior, deberá aclarar la ubicación de los bienes muebles observados o reponer los bienes de la misma marca y características similares, o en su caso reintegrar el importe de \$1,654,457.36 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA						
							Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y 272 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
8	13	D07IF10018	31/07/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$144,334.67	\$6,997.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Municipio de Españita se identificó el pago por \$144,334.67.00 mediante transferencia bancaria con folio único ***12E2, de la cuenta bancaria ***9223 Ingresos propios, de la institución bancaria BBVA a favor del proveedor BIT AND BITE SYSYEMS S. A.S. con domicilio fiscal en calle 20 de Noviembre, Tlaxcala Centro, Tlaxcala, CP. 90000 por la adquisición de diversos equipos de cómputo de acuerdo a los Comprobantes Fiscales Digitales con número de folio ***8A59, ***524A, ***53BE y ***937F, sin embargo, se detectaron inconsistencias en la documentación adjunta así como la falta de bienes muebles:						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ESPAÑITA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							1. El día 06 de marzo de 2026 se realizó la verificación de los bienes muebles adquiridos, durante el periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal 2025 y dados de alta en el SCGIV del cual se identificó que el equipo multifuncional de la marca "Brother" por un importe de \$6,997.0, la cual no fue localizada ya que en su lugar el municipio presento una impresora Epson, tal y como consta en el respectivo papel de trabajo. 2. Así como del análisis realizado a la documentación para justificar que el proveedor representaba la opción más viable en términos de precio, calidad y servicio, se menciona que se cotizó un equipo multifuncional de la marca "Brother", sin especificar el modelo, y en el CFDI ***937F se registra la facturación de un equipo multifuncional de la marca "Brother", modelo MFCT920DW. 3. En la evidencia fotográfica integrada en la cuenta pública se observa un equipo multifuncional de la marca Epson, modelo EcoTank L5590, el cual fue adquirido para la Contraloría Municipal. Esta situación muestra que el bien adquirido no corresponde con el bien facturado, por lo que no se justifica el gasto realizado con el proveedor. Esta situación denota una falta de control en el registro y seguimiento de los bienes, además de evidenciar que el bien existente no coincide con el facturado por el proveedor. Pago registrado mediante póliza: E07IF10022. Por lo anterior, deberá reintegrar \$6,997.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de deposito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 27, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y 272 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
8 TOTAL DE OBSERVACIONES.							